

DIARIO



OFICIAL

DEL
MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.

Toda la correspondencia debe ser dirigida al Administrador del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

Reales órdenes.

ESTADO MAYOR CENTRAL.—Destino al T. de N. D. C. Carre. Concede gratificación de efectividad al Alf. de N. de la E. de R. A. D. G. Basterrechea.—Cambio de destino del personal de marinería que expresa.—Dispone pase a hacer prácticas a Ferrol un marinero radiotelegrafista.—Declara indemnizable una Comisión.—Baja en la Escuela de Aeronáutica Naval de un marinero de 2.^a

CONSTRUCCIONES DE ARTILLERIA.—Señala fecha para los exámenes de ingreso en la Escuela de Condestables. NAVEGACION Y PESCA MARITIMA.—Resuelve instancia de un celador de puerto de 2.^a clase.

Sección no oficial.

Publica balance de la Asociación Benéfica para huérfanos de los Cuerpos patentados de la Armada.

Sección oficial

REALES ÓRDENES

Estado Mayor Central

Cuerpo General de la Armada

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar Segundo Comandante del Transporte de guerra *Almirante Lobo*, al Teniente de navío D. Casimiro Carre y Chicarro.

De Real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 18 de agosto de 1923.

El Almirante Jefe del Estado Mayor Central, Interino,
Antonio Biondi.

Sr. Almirante Jefe de la Jurisdicción de Marina en la Corte.

Sr. Intendente General de Marina.

Señores. . . .

Escala de Reserva Auxiliar de las del Cuerpo General de la Armada

Excmo. Sr.: Como resultado de expediente incoado a consecuencia de comunicación del Capitán General del Departamento de Ferrol núm. 917

de 21 de abril último, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por el Estado Mayor Central e Intendencia General de este Ministerio, ha tenido a bien conceder al Alférez de navío de la Escala de Reserva Auxiliar de las del Cuerpo General, D. Gabriel Basterrechea Udaonda, la gratificación de *quinientas* pesetas anuales, correspondiente al primer quinquenio a partir de 1.^o de enero del presente año, con arreglo a lo preceptuado en el artículo 1.^o de la Ley de 8 de julio de 1921, declarada de aplicación a la Armada por Real orden de 14 de septiembre siguiente.

Es asimismo la soberana voluntad de S. M. que por corresponder a ejercicios cerrados parte del citado abono, se observe lo prevenido en Real orden de 31 de diciembre de 1915 (D. O. núm. 3 de 1916).

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 16 de agosto de 1923.

AZNAR

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor Central de la Armada.

Sr. Capitán General del Departamento de Ferrol

Sr. Intendente General de Marina.

Sr. Interventor Civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Marinería

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el personal de marinería que a continuación se relaciona cese en sus actuales des-

tinios y sea pasaportado para ocupar los nuevos que a cada uno se les señala.

De Real orden, comunicada por el señor Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 20 de agosto de 1923.

El Almirante Jefe del Estado Mayor Central, interino,
Antonio Biondi.

Sr. General 2.º Jefe del Estado Mayor Central de la Armada.

Sres. Capitanes Generales de los Departamentos de Cádiz, Cartagena y Ferrol.

Sr. General Jefe de la 3.ª Sección del Estado Mayor Central de la Armada.

Sr. Comandante General de la Escuadra de Instrucción.

Relación de referencia.

CLASES	NOMBRES	DESTINO QUE TIENEN	DESTINO QUE SE LES CONFIEREN
Mtre. Artillería.....	Gonzalo Leira Barcia.....	Ministerio.....	Ferrol.
Marinero.....	Arcadio Corredera Valle.....	Museo Naval.....	Cartagena.
Idem.....	Severino González Beltrán.....	Ministerio.....	Ferrol.
Idem.....	José Orts Pérez.....	Cartagena.....	Museo Naval.
Idem.....	Esteban Miranda López.....	Alfonso XIII.....	Colegio Huérfanos.
Idem.....	Manuel Quintilla Santa María....	Idem.....	Idem.
Idem.....	Manuel Lourido Barral.....	Ministerio.....	Ferrol.
Idem.....	Antonio Izaguirre Celaya.....	Cádiz.....	Ministerio de Marina.
Idem.....	Bibiano Sotero Tazón.....	Recalde.....	Ministerio de Marina.
Idem.....	Juan Belón Ramos.....	Carraca.....	Ministerio de Marina.

Radiotelegrafistas

Excmo. Sr.: Dada cuenta de la comunicación del General Jefe de la División de Instrucción, de fecha 1.º del actual, en la que se expresa que el marinero radiotelegrafista de la dotación del Torpedero número 15, Manuel Otero Ulla, por su falta de práctica en la recepción y transmisión se encuentra comprendido en el párrafo 1º de la Real orden de 25 de agosto de 1922 (D. O. núm. 195); S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Estado Mayor Central, ha tenido a bien disponer que el citado marinero pase durante tres meses a la Estación radiotelegráfica de Ferrol, debiendo el Jefe de ésta al finalizar las prácticas de referencia, dar cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo 3.º de dicha soberana disposición.

Lo que de Real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 10 de agosto de 1923.

El Almirante Jefe del Estado Mayor Central, interino,
Antonio Biondi.

Sr. General 2.º Jefe del Estado Mayor Central de la Armada.

Sr. Capitán General del Departamento de Ferrol

Sr. General Jefe de la División de Instrucción.

Señores.

Indemnizaciones

Excmo. Sr.: Dada cuenta de la comunicación del Capitán general del departamento de Cádiz, fecha 7 del corriente mes, en la que da cuenta de comisión desempeñada por el primer condestable graduado de alférez de Artillería D. Manuel González Tello y Auxiliar de Almacenes de 2.ª clase D. Ventura Jaime y Sánchez de Madrid, los cuales en primero del corriente mes se trasladaron a Cádiz, desde la Carraca, conduciendo municiones y pertrechos para su entrega al acorazado *España*, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con el Estado Mayor Central, se ha servido declarar indemnizable la comisión de referencia.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 16 de agosto de 1923.

AZNAR

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor Central de a Armada.

Sr. Capitán General del Departamento de Cádiz.

Sr. Intendente General de Marina.

Sr. Interventor Civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Aeronáutica

Excmo. S.: Vista la propuesta formulada por el Jefe de la División Naval de Aeronáutica y de conformidad con lo informado por el Estado Mayor Central, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer sea dado de baja como Alumno de mecánico en vuelo de la Escuela de Aeronáutica Naval, el marinero de 2.ª Luis Romero Merino, nombrado por Real orden de 7 de junio último (D. O. núm. 128), por habérsele observado notoria y completa falta de aptitud para tal destino.

Lo que de Real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años —Madrid 16 de agosto de 1923.

El Almirante Jefe del Estado Mayor Central, interino
Antonio Biondi.

Sr. General Jefe de la 4.ª Sección (Aeronáutica) del Estado Mayor Central de la Armada.

Sr. Intendente General de Marina.

Sr. Interventor Civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Señores.

Construcciones de Artillería

Tribunales de exámenes

Excmo. Sr.: Vista comunicación oficial número 3.346, de 8 de agosto corriente, en la que el Capitán

General del Departamento de Cádiz traslada escrito del Director de la Escuela de Condestables, dando cuenta del resultado de la revisión de los expedientes de los opositores que tienen solicitado examen para ingreso en dicha Escuela, cuyo número total asciende a 13 maestros y 213 paisanos; Su Majestad el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por la Jefatura de Construcciones de Artillería y de acuerdo con lo prefijado en el Real decreto de 11 de mayo de 1921 (D. O. núm. 112), ha tenido a bien disponer que los exámenes de suficiencia para Maestros den comienzo en el Departamento de Cádiz el día 1.º de septiembre próximo, ante el Tribunal nombrado por Real orden de 26 de febrero del corriente año y que las fechas en que han de celebrarse los de los paisanos, sean, la de 4 de septiembre para los del Departamento de Cádiz, la de 25 del mismo mes para los del Departamento de Cartagena, la de 12 de octubre siguiente para los del Departamento de Ferrol y la de 1.º de noviembre para los de Madrid.

Es asimismo la voluntad de S. M. que el personal que constituye el Tribunal examinador formado por el Coronel de Artillería D. Joaquin Bustamante y de la Rocha, Teniente Coronel D. Ricardo de la Lastra y Soubrier y Comandante D. Esteban Calderón Martínez, pasen a los puntos designados en comisión indemnizable del servicio, la que será de aplicación a cada uno de los miembros del Tribunal, siempre que actúe en lugar distinto al del destino que desempeña.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 16 de agosto de 1923.

- AZNAR
- Sr. General Jefe de Construcciones de Artillería.
 - Sr. Almirante Jefe de la Jurisdicción de Marina en la Corte.
 - Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor Central de la Armada.
 - Sres. Capitanes Generales de los Departamentos de Cádiz, Ferrol y Cartagena.
 - Sr. Intendente General de Marina.
 - Sr. Interventor Civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Navegación y Pesca Marítima

Recompensas

Excmo. Sr.: Dada cuenta de la instancia promovida por el Celador de puerto 2.ª clase Rafael Sánchez Pavón, con destino en la Comandancia de Marina de Cádiz, en súplica de que le sea mejorada la recompensa que le fué otorgada por Real orden de 12 de agosto de 1922 (D. O. núm. 195), S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer no procede resolverla, por haber transcurrido el plazo que fija para esta clase de peticiones, la Real orden de 17 de febrero de 1898 y la de 5 de mayo de 1911 que dispone se tenga en cuenta lo prevenido en la anteriormente citada.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 11 de agosto de 1923.

AZNAR

Sr. Director General de Navegación y Pesca Marítima.

Sr. Capitán General del Departamento de Cádiz.
Sr. Comandante de Marina de Cádiz.

Sección no oficial

ASOCIACION BENÉFICA PARA HUÉRFANOS DE GENERALES JEFES Y OFICIALES DE LA ARMADA

MES DE JUNIO DE 1923

Balance del movimiento de fondos habidos en el mes actual.

	VALOR NOMINAL
	Pesetas
EN TÍTULOS DE LA DEUDA PÚBLICA:	
Existencia en fin del mes anterior.....	
En cinco por ciento amortizable.....	500,00
En cuatro por ciento interior perpetuo.....	375.000,00
	375.500,00
Existencia para el mes próximo..	375.500,00
EN METÁLICO	
CARGOS	
Existencia en fin del mes anterior.....	27.824,50
Cuotas de socios.....	196,00
Idem de id. protectores.....	112,00
Recibido por entradas al Museo Naval.	150,00
Donativo de la Sociedad «Racing» de El Ferrol.....	50,00
Intereses del 4 % interior perpetuo...	3.000,00
Pensiones de alumnos de pago.....	7.211,30
Venta de efectos.....	130,00
TOTAL CARGO.....	38.673,80

DATAS

Pagado por pensiones en el mes actual.	7.783,00
Id. por gastos del Colegio en el id. id..	21.494,99
Id. por Contribución territorial (tercer trimestre 1922-23).....	1.325,55
Id. por arreglo de la cocina del Colegio.	591,85
Id. por suscripción de la escritura del Colegio en el Registro de la Propiedad	383,85
Id. por derecho de aduanas del cine adquirido en París.....	84,55
Id. por material de enseñanza.....	272,90
Id. por efectos de escritorio.....	38,00
Id. por gastos de giro, sellos, etc.....	50,05
TOTAL DATA.....	32.024,74
Existencia para el mes próximo.....	6.649,06

DETALLE DE LA EXISTENCIA

En la c/c del Banco de España.....	6.462,42
En la caja de la Asociación.....	186,64
TOTAL IGUAL A LA EXISTENCIA..	6.649,06

Alumnos que existen en el Colegio de Ntra. Sra. del Carmen.

Huérfanos.....	84
Pensionistas internos.....	36
Medio pensionistas.....	13
Externos.....	4
TOTAL.....	137

Huérfanos con pensión diaria en sus casas.....	257
Hembras.....	174
Varones.....	83
Total de huérfanos socorridos en una u otra forma...	514

Madrid, 30 de junio de 1923.

El Tesorero,

Francisco Rada.

V.º B.º

El General vicepresidente,

Fernando González Maroto.

SECCION DE ANUNCIOS

HIJOS DE J. BARRERAS, INGENIEROS.- VIGO

CONSTRUCTORES DE BUQUES

Proveedores de la Marina de Guerra de España,
de los Ministerios de Guerra, Hacienda, Fomento, Gobernación y Estado
Especialistas en vapores para la pesca y remolcadores

de 500 vapores procedentes de esta Casa construidos para España, Portugal, Francia y África

ASTILLEROS

TALLERES MECÁNICOS DE CONSTRUCCIÓN

Se envían presupuestos, planos y especificaciones al solicitarlo

ASTILLEROS DEL MEDITERRANEO, S. A.

PROVEEDORA DE LA MARINA DE GUERRA ESPAÑOLA

CONSTRUCCIONES : : REPARACIONES : : MAQUINARIA : : FUNDICION

CONSTRUCCION DE VAPORES HASTA 5.000 TONELADAS COMPLETAMENTE EQUIPADOS

REPARACIONES DE TODAS CLASES

Se efectúan con rapidez y a precios económicos

Grandes existencias de planchas y otros materiales

Oficinas: Plaza de Medinaceli, 5 :: BARCELONA :: Telegramas y Telefonemas: ASMEDE

COMPANIA GENERAL DE CARBONES S. A.

Domicilio social: BARCELONA.-PLAZA MEDINACELI, 5

Casa en Madrid: CALLE de RECOLETOS. 12 (Apartado 905)

SUCURSALES Y DEPÓSITOS:

Agullas, Avilés, Cádiz, Vigo, Marín, Corcubión, La Coruña, Villagarcía, Ferrol, Santander

FÁBRICAS DE BRIQUETAS: Villalegre y San Juan de Navea

PROVEEDORES DE LA MARINA DE GUERRA ESPAÑOLA

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA Y TELEFÓNICA: PARK